GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Subsecretaria de Abastecimiento y Mantenimiento
CENTRO CIVICO GRAND BOURG BLOCK 2-1ºP. SALTA
TEL.-FAX.0387-4360017- 4362305

CONTRATACION ABREVIADA Art. 15 Inc. i)	048	2020
PRIMER	***LLAMADO***	

FECHA DE APERTURA/ RECEPCION	18 / 02 / 2020
HORA DE APERTURA/RECEPCION	12:00

INVITACION A COTIZAR

SEÑOR PROVEEDOR
PRESENTE

Estimaremos a Ud. /s nos coticen hasta el día 18/02/2020, a horas 12:00 los precios de los artículos detallados, con ajuste a las condiciones estipuladas a continuación.

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con su cotización) o vía correo electrónico a cotizacionesmsp@saludsalta.gob.ar ; en caso de que se envíe por mail, deberá dar aviso oportuno sobre dicho envío, exigiendo respuesta del mismo con la leyenda **"acuso recibo de recepción de mail"**, constituyendo ésta la única forma que tendrá para acreditar su oferta por este medio.

Las propuestas en formato papel deberán ser presentadas en oficinas de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud Pública, sitas en 2° Block, 1° Piso – Centro Cívico Grand Bourg, para ser abiertas y leídas por un funcionario de esta Dirección, en presencia de los oferentes que quisieran presenciar dicho acto, el cual será público, verbal y actuado.

En caso de dudas o inquietudes, comunicarse al teléfono 387 – 4360017 o al mail del organismo arriba señalado.

Atentamente.

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Subsecretaria de Abastecimiento y Mantenimiento
CENTRO CIVICO GRAND BOURG BLOCK 2-1ºP. SALTA
TEL.-FAX.0387-4360017- 4362305

CONTRATACION ABREVIADA ART. 15 INC. i)
N° 043/2020
APERTURA 10/02/19 HS. 12:00

PRIMER LLAMADO

OBJETO:		**Adquisición de Medicamentos**			
		EXPTE. N° 010032-23927/2020-0			
DESTINO:		**PROGRAMA ONCOLOGIA**			
RENG	**CANT.**	**UNIDAD**	**DETALLE**	**PRECIO UNIT.**	**PRECIO TOTAL**
1	64	UNI	LEUCOVORINO 50 Mg. X 1 AMPOLLA		
TOTAL					

CONDICIONES ESPECIALES:

a) INDICAR LABORATORIO NOMBRE COMERCIAL Y Nº DE CERTIFICADO DE ANMAT–VENCIMIENTO NO INFERIOR A 12 MESES DE LA ENTREGA.

b) DEBERA CONSIGNAR USO EXCLUSIVO HOSPITALARIO - PROHIBIDA SU COMERCIALIZACION.

SE DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS ADJUDICADOS FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA DOCUMENTACION QUE AVALE LA PROCEDENCIA Y TRAZABILIDAD DE LOS MISMOS.

CONDICIONES GENERALES

1-APERTURA: Solo se tomaran en consideración las propuestas que hubieren sido presentadas hasta la hora fijada para la apertura/lectura. No se podrá, bajo ningún concepto, recibir ofertas con posterioridad, aun cuando dicho acto no se haya iniciado.----------

2-FORMA DE PRESENTACION: Las propuestas podrán presentarse en formato papel (sobre cerrado con cotización), FAX al 387-4360017 o vía correo electrónico a cotizacionesmsp@saludsalta.gob.ar, indicando: nombre de la repartición, número de Adjudicación Simple, día y hora fijado para la apertura/lectura de la/s propuesta/s. El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.----------

En caso de presentación por correo electrónico, el oferente, deberá dar aviso antes del horario de apertura a la Unidad Operativa de Contrataciones (Compras del M.S.P), del envió de cotización vía mail y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda **"acuso recibo de recepción de mail"**. Esta será la única forma que tendrá el oferente para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego.----------La participación del oferente en cualquier procedimiento de contratación implica el sometimiento y aceptación de todas las disposiciones que sobre la materia disponga el Estado.----------

Toda oferta económica será presentada en moneda nacional de curso legal.

3-CONSTITUCION DE LAS GARANTIAS: Las garantías deberán constituirse en alguna de las formas siguientes:

a) En efectivo mediante depósito en la cuenta corriente Nº 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en Banco Macro S.A. Sucursal Salta. La boleta de depósito deberá ser presentada para constancia y en ella se consignarán los datos esenciales del oferente y de la contratación.----------

b) Giro postal o bancario a favor del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, Banco Macro S.A. El comprobante respectivo deberá ser presentado para constancia y en ella se consignarán los datos esenciales del oferente y de la contratación.----------

c) Certificado de Plazo Fijo a nombre del oferente y a disposición del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, mediante cesión ante Escribano Público. La fecha de vencimiento del certificado no deberá exceder a treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento de la obligación que garantiza.----------

d) Cheque certificado por una entidad bancaria, con domicilio legal en la República Argentina, girado y librado a nombre del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta. El importe del cheque deberá cubrir el monto de la garantía y el de los gastos que por su cobro se generen. El organismo contratante presentará el cheque en término para su cobro.----------

e) Seguro de Caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de seguros, a favor del M.S.P. de Salta, por el plazo de mantenimiento de oferta ó de la ejecución del contrato, cubriendo la totalidad del monto a garantizar.----------

f) Pagaré suscripto por el titular, cuando se trate de firmas unipersonales, o por quien tenga el uso de la firma social ó actúe con poder suficiente, en caso de sociedades. El documento deberá ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de Ley, con indicación de la contratación a que corresponda.----------

4-GARANTIA DE ENTREGA: Se deben cumplimentar al momento **de la Adjudicación**: El diez por ciento (10%) del valor total del monto adjudicado.----------

5-CONCURRENTES: Para presentar las propuestas NO se requiere estar inscripto en el Registro General de Contrataciones de la Provincia.----------

Los proponentes que formulen sus ofertas sin estar inscriptos en el Registro General de Contratistas de la Provincia, previa intimación – dentro del plazo que se establezca al respecto – y antes de la adjudicación o emisión de Orden de Compra, deberán presentar un certificado provisorio de inscripción extendido por el Registro.----------

6- ADJUDICACION: El organismo contratante podrá adjudicar en forma total, parcial o en su caso anular el renglón solicitado. Los oferentes podrán presentar propuestas parciales por renglón, en aquellos supuestos de no poder cubrir las cantidades solicitadas, quedando facultada la Comisión de Pre adjudicación de adjuntar de manera consignada en el primer párrafo.----------

La adjudicación se comunicará al interesado mediante correo electrónico y/o notificación escrita, dejándose constancia debida en el expediente del acuse de recibo de la comunicación, antes del vencimiento del mantenimiento de la oferta.----------

Se tendrá en cuenta el cumplimento en las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores.----------

7- AUMENTO/DISMINUCION DE PRESTACIONES: La entidad contratante podrá, por razones de interés público debidamente justificadas, aumentar o disminuir las prestaciones objeto del contrato a cargo del co contratante, siempre que, en forma total o acumulativa, tales modificaciones no superen en más o en menos el treinta por ciento (30%) del total de las mismas.----------

El aumento o la disminución de las prestaciones podrán tener lugar en el momento del pre adjudicación o de la firma del contrato.----------

El total del aumento o la disminución del monto del contrato puede incidir sobre uno, varios o todos los renglones, según sea el caso, pudiendo tener en cuenta el monto total actualizado de la contratación para el cálculo del porcentaje que se podrá aplicar a uno o varios renglones.----------

Con respecto a la solicitud de conformidad de ampliación del contrato, en caso de no superar el porcentaje establecido en la Ley, el oferente deberá aceptar dicha ampliación, la misma podrá ser requerida al co

contratante por medios escritos o electrónicos según corresponda.----------

8 – PENALIDADES: Los adjudicatarios, por incumplimiento de las relaciones contractuales, serán pasibles de las penalidades que se establecen a continuación:

A) Se aplicará una multa del 0,5% del valor de los bienes no entregados o entregados fuera de término por cada diez (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de cinco (5) días hábiles.
B) En caso de no retirar la Orden de Compra dentro de los 4 días de emitida, se ejecutará la multa del punto anterior o el monto equivalente a la garantía de adjudicación (aun cuando la misma no hubiere sido presentada).
C) Para el caso de incumplimientos a los plazos de entrega previstos en el cronograma vigente, se aplicará una multa equivalente al 5% del valor de los productos no provistos en término por cada día de mora incurrido por el adjudicatario, hasta totalizar el 100% del valor antes referido
D) En caso de rescisión contractual por causa atribuible al adjudicatario, se hará efectiva la garantía de adjudicación, sin perjuicio de la aplicación de la multa prevista en el inciso C), respecto a los productos cuyo plazo de entrega se encontrare vencido.

Para el caso de aplicarse las multas previstas en el presente pliego o en la Ley de Contrataciones, el Organismo contratante podrá devengar y retener de cualquier crédito que el oferente tenga pendiente de cobro con el Estado provincial como deudor la suma de dinero prevista en las penalidades, cualquiera fuera la causa de este crédito, e independientemente del ministerio al que pertenezca.----------

9- Normas Vigentes

La presente contratación está regida por la Ley Nº 8072/17 de Contrataciones de la provincia de Salta; Decreto Reglamentario 1319/18.----------

CONDICIONES PARTICULARES:

1- **FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS**: La falta de cumplimiento de requisitos y/o defectos de forma y cualquier otra situación que pudiera generarse durante el acto de apertura, no será causal de rechazo de la propuesta en dicho acto, sino que deberá quedar debidamente asentado en el acta de apertura y será resuelta a posteriori por la Comisión de Pre-adjudicación, quien en caso de considerarlo pertinente, podrá otorgar al oferente un plazo adicional para su cumplimiento. Asimismo, la Comisión de Pre Adjudicación, podrá requerir toda aquella documentación y/o información que estime conveniente.----------

2- FORMA DE PAGO: Al mes siguiente de presentación en el Programa Abastecimiento de factura, remito conformado y original de O.C. Sellada.----------

3-DE LA OFERTA: Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios. Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en moneda Argentina.----------

4- MANTENIMIENTO DE OFERTA: 45 (cuarenta y cinco) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura. "El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación".----------

5- ENTREGA: Deberá indicar el plazo en cantidad de días no aceptándose el término inmediato. Plazo de entrega sugerido es de 05 (CINCO) días corridos de notificación de emisión de Orden de Compra.----------

6- DESTINO: PROGRAMA IONCOLOGIA

7- LUGAR DE ENTREGA: Libre de fletes y otros gastos en: DEPOSITO DE OCASA AV.RAGONE Nº 1161/7- SALTA CAPITAL.-

El cumplimiento de estas condiciones será objeto de observación para su posterior análisis por la autoridad competente.

Firma y sello del oferente

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Subsecretaria de Abastecimiento y Mantenimiento
CENTRO CIVICO GRAND BOURG BLOCK 2-1ºP. SALTA
TEL.-FAX.0387-4360017- 4362305

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

Salta,..... de..... de 2020.-

Sr. Director de Abastecimiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud Pública:

El/los que suscribe/n: …… actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la Firma..... ..... con asiento en calle..... Nº..... de la ciudad de..... Provincia de ....., con Teléfono/fax Nº ....., inscripta en forma (definitiva/provisoria) en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el N° ....., solicitan se tenga por presentada la oferta a la contratación N°……: "……".

A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que consta de..... Folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias al cumplimiento del Pliego de este procedimiento.

Manifiesta/n además conocer y aceptar los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, Cláusulas Especiales y demás documentación integrante. Asimismo, declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia de Salta, ciudad de Salta, en calle..... Nº..... Teléfono..... y domicilio electrónico en la casilla de correo electrónico: ……. en el cual serán válidas todas las notificaciones relacionadas con a la presente contratación. Saluda/n a Ud. atentamente. .....

Firma del/los Oferente/s